

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**Parte oficial**

**RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en Cowes isla de Wight, sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban en esta Corte S. M. la Reina Doña María Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de Mayo de 1906.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

**Gobierno civil de la provincia.**

**CIRCULAR NÚMERO 62.**

El Excmo Sr. Ministro de Fomento, con fecha 21 del mes actual, me dice lo que sigue:

«La invitacion hecha por el Gobierno á las grandes Compañías de ferrocarriles para venir en auxilio de los agricultores, prestándoles su poderoso concurso bajo diferentes aspectos, requiere, para ser eficaz y práctica, la ayuda de los interesados.

Agradeceré á V. S. invite á las Cámaras de Comercio, Sindicatos, Asociaciones y Cámaras Agrícolas, que hubiera constituidas en esa provincia ó Region, para que examinando las proposiciones hechas por el Presidente y por mí, aceptadas por las Compañías, coadyuven á su completo desenvolvimiento y pronta ejecucion.

Cuantas explicaciones fueren necesarias para aclararlas, serán suministradas por este Ministerio de Fomento, el cual recibirá también las indicaciones y datos que juzguen oportuno enviarle los interesados.

«Los cuatro puntos que el Presidente del Consejo y el Ministro de Fomento han propuesto á las Compañías de ferrocarriles en la reunion celebrada en el Ministerio de Fomento el 16 del actual, son los siguientes:

1.º Construccion de todas las carreteras de acceso á las estaciones que pongan en comunicacion directa á éstas con todos los pueblos que se hallen á una distancia de diez kilómetros á ambos lados de la vía. A estas construcciones que entrarán en la red de los caminos vecinales concurrirán los pueblos, las Diputaciones provinciales, el Estado y las Compañías. A estas toca determinar la forma y la cuantía en que concurrirán á esta construccion.

2.º Organizacion de un ser-

vicio de transporte para los productos de la agricultura y de la ganadería, en el cual las Compañías se sustituirán á los intermediarios, encargándose de recoger las mercancías en las estaciones y de llevarlas á los puntos de venta y entregar su importe á los expedidores. El tipo de este servicio es el adoptado por el de los ferrocarriles franceses para la venta en los mercados de París y de las grandes ciudades de cuantos productos agrícolas y pecuarios se entreguen en las estaciones.

Este servicio es uno de los de mayor interés para la Agricultura y al cual el Gobierno dedica preferente atencion.

3.º Reparto de mercancías y en algunos casos conduccion de viajeros por medio de automóviles que saliendo de las estaciones entreguen en las poblaciones del radio que recorran todos los encargos, paquetes postales y mercancías á ellos destinados.

Este servicio, organizado desde hace algún tiempo en Inglaterra evitaría la construccion inmediata de algunos ferrocarriles secundarios economizando el gran capital que su instalacion supone y repararía al mismo tiempo la construccion de otros, cuando el tráfico que por aquel medio se hubiera desarrollado fuese suficiente para retribuir el capital que en una línea férrea hubiera de entregarse.

4.º Participacion de las Com-

pañías en la construccion de los ferrocarriles de vía estrecha.

Habiendo de modificarse la ley actual por su evidente deficiencia, el Gobierno desea conocer: Primero; los propósitos de las grandes Compañías para construir las vías que atraigan tráfico y sean afluentes á la de red principal; Segundo; las condiciones de auxilio del Gobierno que para esto podrán reclamar; y Tercero; las modificaciones que, á su juicio deban introducirse en la ley de ferrocarriles para que el interés individual ó local, sin crear una concurrencia perjudicial á la empresa, ayude á la construccion de los ferrocarriles secundarios.

Entra en las ideas del Gobierno el que estos ferrocarriles, en los países montañosos se puedan construir por el sistema llamado de cremallera.»

En su consecuencia, he acordado invitar á las entidades y Corporaciones que se citan anteriormente, para que coadyuven al completo desenvolvimiento del asunto de que se trata.

Valladolid 30 de Abril de 1906.

El Gobernador interino,  
**Cirso Alonso.**

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE VALLADOLID

En virtud de las reclamaciones interpuestas ante esta Junta contra el Escalafon de Maestros de Escuelas públicas de esta provincia anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la misma, correspondiente al 11 de Octubre de 1904, números 228 y 229, en sesion de 21 del actual se acordó declarar aquél definitivo por lo que respecta á los señores Maestros, incluyendo en la tercera clase del de Maestras y como procedente de otra provincia á Doña Leonor Santos Lopez, quedando por tanto modificado el de las mismas en la forma siguiente:

## Primera clase, con 125 pesetas.

NÚMERO POR			NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad			CASOS.
Orden.	Antigüedad.	Mérito.			Años.	Meses.	Días.	
1	1	"	D. <sup>na</sup> Florencia Nieto..	Ataquines..				
2	"	2	» Filomena Amor..	Valladolid..				
3	3	"	» Petra Agüero..	Tordesillas..				
4	"	4	» Carolina Moral..	Urueña..				
5	5	"	» Claudia Hernandez..	Rueda..				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Fabriciana Perez..	Peñaflor..				Desde 10 Septbre. 1898 hasta 16 Febrero 1900
"	"	"	» Braulia Rodriguez..	Velliza..				Desde 17 Febrero 1900.

## Segunda clase, con 75 pesetas

6	1	"	D. <sup>na</sup> Fabriciana Perez..	Peñaflor..				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Braulia Rodriguez..	Velliza..				Desde 10 Septbre. 1898 hasta 16 Febrero 1900.
"	"	"	» María Tamayo..	Valladolid..	39	1	27	Desde 17 Febrero 1900 (procedente de otra provincia.)
7	"	2	» Victoriana J. Cebada..	Nava del Rey..				
8	3	"	» Braulia Rodriguez..	Velliza..				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Dorotea Alvarez..	Zaratan..	36	5	1	Desde 10 Septiembre 1898.
9	"	4	» Leonor Rodriguez..	Ceinos..				
10	5	"	» Dorotea Alvarez..	Zaratan..	36	5	1	Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Eladia de la Luz..	Villaverde de Medina..				Desde 10 Septiembre 1898.
11	"	6	» Felisa Adalia..	Pollos..				
12	7	"	» Eladia de la Luz..	Villaverde de Medina..				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Lucía Marcos..	Valladolid..				Desde 10 Septiembre 1898.
13	"	8	» Carmen L. Lombrana..	Idem..				1.º y 3.º

## Tercera clase, con 50 pesetas.

14	1	"	D. <sup>na</sup> Lucía Marcos..	Valladolid..				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Carolina Mancebo..	Alaejos..				Desde 10 Septiembre 1898.
15	"	2	» Teresa Alonso..	Villafrades..				
16	3	"	» Carolina Mancebo..	Alaejos..				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Catalina Rioja..	Peñaflor..				Desde 10 Septiembre 1898.
17	"	4	» Eloisa Perez..	Bobadilla del Campo..				
18	5	"	» Catalina Rioja..	Peñaflor..				Hasta 9 de Septiembre 1898.
"	"	"	» Alejandra Sanz..	Olmedo..				Desde 10 de Septiembre 1898.
19	"	6	» Rita Domingo..	Quintanilla de Arriba..				
20	7	"	» Alejandra Sanz..	Olmedo..				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Vicenta Camino..	Medina de Rioseco..				Desde 10 Septiembre 1898.
21	"	8	» Petra Diez..	Piña de Esgueva..				Hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» Analeta Alonso..	Rodilana..				Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
"	"	"	» Elena Rodriguez..	Canalejas de Peñaflor..				Desde 17 Diciembre 1900.
22	9	"	» Vicenta Camino..	Medina de Rioseco..				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Saturnina de Toro..	Idem..				Desde 10 Septiembre 1898.
23	"	10	» Analeta Alonso..	Rodilana..				Hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» Elena Rodriguez..	Canalejas de Peñaflor..				Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
"	"	"	» Lucía Gordo..	Renedo..				Desde 17 Diciembre 1900.
24	11	"	» Saturnina de Toro..	Medina de Rioseco..				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Fidencia Angulo..	Fombellida..				Desde 10 Septiembre 1898.
25	"	12	» Elena Rodriguez..	Canalejas de Peñaflor..				Hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» Lucía Gordo..	Renedo..				Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
"	"	"	» Eugenia Sarmen..	Villalba del Alcor..				Desde 17 Diciembre 1900.
26	13	"	» Fidencia Angulo..	Fombellida..				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Francisca Blanco..	Nava del Rey..				Desde 10 Septiembre 1898.
27	"	14	» Lucía Gordo..	Renedo..				Hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» Eugenia Sarmen..	Villalba del Alcor..				Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
"	"	"	» Felipa Perez..	Cistérniga (La)..				Desde 17 Diciembre 1900.
28	15	"	» Francisca Blanco..	Nava del Rey..				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Jacinta Calvo..	Quintanilla de Abajo..				Desde 10 Septiembre 1898.
29	"	16	» Amalia Amador..	Cuenca de Campos..				Hasta 24 Febrero 1899.
"	"	"	» Eugenia Sarmen..	Villalba del Alcor..				Desde 25 Febrero 1899 hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» Felipa Perez..	Cistérniga (La)..				Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
"	"	"	» Leonor Lobato..	Tordesillas..				Desde 17 Diciembre 1900.
30	17	"	» Jacinta Calvo..	Quintanilla de Abajo..				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Isabel Gonzalez..	Santa Eufemia..	36	5	9	Desde 10 Septbre. 1898 hasta 8 Octubre 1900.
"	"	"	» Leonor Santos..	Seca (La)..				Desde 9 Octubre 1900 (procedente de otra provincia.)
31	"	18	» Eugenio Sarmen..	Villalba del Alcor..				Hasta 24 Febrero 1899.
"	"	"	» Felipa Perez..	Cistérniga (La)..				Desde 25 Febrero 1899 hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» Leonor Lobato..	Tordesillas..				Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
"	"	"	» Juana de Dios..	Villacid..				Desde 17 Diciembre 1900.
32	19	"	» Isabel Gonzalez..	Santa Eufemia..	36	5	9	Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Juliana Villa..	Villalón..	35	2	4	Desde 10 Septiembre 1898.

Orden.	NÚMERO POR		NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad			CASOS.
	Antigüedad	Mérito.			Años.	Meses.	Días.	
33	"	20	D. <sup>a</sup> Felipa Perez.	Cistérniga (La).				Hasta 24 Febrero 1899.
"	"	"	» Leonor Lobato.	Tordesillas.				Desde 25 Febrero 1899 hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» Juana de Dios.	Villacid..				Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
34	21	"	» M. <sup>a</sup> de los Dolores Rodriguez.	Pedrosa del Rey..			2. <sup>o</sup>	Desde 17 Diciembre 1900.
"	"	"	» Juliana Villa.	Villalon.	35	2	4	Hasta 9 Septiembre 1898.
35	"	22	» Vicenta Herrero.	Cabrereros del Monte.	31	8	20	Desde 10 Septiembre 1898.
"	"	"	» Leonor Lobato.	Tordesillas..				Hasta 24 Febrero 1899.
"	"	"	» Juana de Dios..	Villacid.				Desde 25 Febrero 1899 hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» M. <sup>a</sup> de los Dolores Rodriguez.	Pedrosa del Rey..				Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
36	23	"	» Teresa Perez.	Castromonte.				Desde 17 Diciembre 1900.
"	"	"	» Vicenta Herrero.	Cabrereros del Monte.	34	8	20	Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Rosa Gallego.	Villavieja..	33	1	10	Desde 10 Septiembre 1898.
37	"	24	» Juana de Dios.	Villacid..				Hasta 24 Febrero 1899.
"	"	"	» M. <sup>a</sup> de los Dolores Rodriguez.	Pedrosa del Rey..				Desde 25 Febrero 1899 hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» Teresa Perez.	Castromonte.				Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
"	"	"	» Primitiva Medrano.	Valladolid..				Desde 17 Diciembre 1900.
38	25	"	» Rosa Gallego.	Villavieja..	33	1	10	Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Prudencia Garcia.	Palacios.	31	8	24	Desde 10 Septiembre 1898.
39	"	26	» M. <sup>a</sup> de los Dolores Rodriguez.	Pedrosa del Rey..				Desde 25 Febrero 1899 hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» Teresa Perez.	Castromonte.				Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
"	"	"	» Primitiva Medrano.	Valladolid..				Desde 17 Diciembre 1900.
40	27	"	» Tomasa Jimenez.	Medina del Campo.				Hasta 9 Septiembre 1898.
"	"	"	» Prudencia Garcia.	Palacios.	31	8	24	Desde 10 Septiembre 1898.
41	"	28	» Victoriana Cedrún.	Moral de la Paz..	31	8	20	Hasta 24 Febrero 1899.
"	"	"	» Teresa Perez.	Castromonte.				Desde 25 Febrero 1899 hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» Primitiva Medrano.	Valladolid..				Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
"	"	"	» Tomasa Jimenez.	Medina del Campo.				Desde 17 Diciembre 1900.
"	"	"	» Lucila Cocolina.	Mucientes.	14	7	25	Hasta 9 Septiembre 1898.
42	29	"	» Victoriana Cedrún.	Moral de la Paz..	31	8	20	Desde 10 Septiembre 1898.
"	"	"	» Teresa Mateo.	Santervás.	31			Hasta 24 Febrero 1899.
43	"	30	» Primitiva Medrano.	Valladolid..				Desde 25 Febrero 1898 hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» Tomasa Jimenez.	Medina del Campo.				Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
"	"	"	» Lucila Cocolina.	Mucientes.	14	7	25	Desde 17 Diciembre 1900.
"	"	"	» Pascasia Choya.	Villanueva de Duero.	20	4	2	Hasta 9 Septiembre 1898.
44	31	"	» Teresa Mateo.	Santervás.	31			Desde 10 Septiembre 1898.
"	"	"	» Anastasia Gutiez.	Valdenebro.	30	9	16	Hasta 24 Febrero 1899.
45	"	32	» Tomasa Jimenez.	Medina del Campo.				Desde 25 Febrero 1899 hasta 26 Mayo 1900.
"	"	"	» Lucila Cocolina.	Mucientes.	14	7	25	Desde 27 Mayo hasta 16 Diciembre 1900.
"	"	"	» Pascasia Choya.	Villanueva de Duero.	20	4	2	Desde 17 Diciembre 1900.
"	"	"	» María del Carmen Casterá.	Valladolid..	19	2	27	Hasta 9 Septiembre 1898.
46	33	"	» Anastasia Gutiez.	Valdenebro.	30	9	16	Desde 10 Septiembre 1898.
"	"	"	» Francisca Rodriguez.	Villalar..	30	6	19	Desde 10 Septiembre 1898.

La cuarta clase no sufre modificacion.

Lo que se anuncia á fin de que llegue á conocimiento de las interesadas á los efectos legales.

Valladolid 27 de Abril de 1906.—El Gobernador interino Presidente, *Tirso Alonso*.—El Secretario, *Fernando Iturralde*.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

NUM. 976.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por esta Corporacion en las sesiones celebradas en el mes de Marzo de 1906

(CONCLUSION.)

Día 16.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Semprun.

Se acordaron las siguientes licencias de obras:

A D. Santos Vallejo, para colocar vallas de maderas en solares de la calle de Gamazo.

A D. Bernardo Monclús, para recalzar tapias en la calle de la Democracia núm. 1

A D. Braulio Herrero, para revocar la fachada y variar un hueco en la casa núm. 63, de la calle de Pi y Margall.

A D. Mariano Sanchez, para revocar y chapear las tapias de la casa núm. 2, de la calle Gondomar.

A D. Manuel Pradera, para construccion de tapia en un solar de la calle de Pi-Margall.

A D. Clemente Mazariegos, para construir en la calle de Muro.

A D. Francisco Diez, para revocar la fachada en la calle de la Reina núm. 44 de la Plaza Mayor.

A D. Tomás Fernandez Canales, para revocar fachada y poner miralores, en la casa de la calle de Mendizabal núm. 8.

A D. Domingo Sevilla, para construir una alcantarilla de servicio, en la casa núm. 25 de Montero Calvo.

Se acordó conceder á D. Lucio Bastardo, licencia para establecer un depósito de ganado vacuno.

Se acordó conceder á los señores D. Eladio y D. Gregorio Fernandez Laza, licencia para instalar una máquina de vapor en la fá-

brica situada en la calle de Tudela.

Se acordó pasar á estudio del Sr. Regidor Síndico, una instancia de varios dueños de ganados lanar y cabrio, reclamando contra el pago de derechos de consumos sobre las leches producidas por sus ganados.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Hacienda una solicitud del contratista de la nueva Casa Consistorial, pidiendo sustitucion de fianza.

Se acordó el pago de los gastos hechos en las obras de administracion ejecutadas en la semana que terminó el día 10 del actual.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se acordó el pago de las cuentas del gas correspondientes al mes de Enero.

Se acordó el pago de un hé de haber por alquiler de un barco para servicio de dos guardias en el río Pisuerga.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Día 23.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Semprun.

Se concedieron las siguientes licencias de obras:

A D. Manuel Macías, para revocar la fachada de la casa número 8, de la calle de Francos.

A D. Domingo Lopez, para errar un solar en la calle de Gamazo.

A D. Manuel Cossio y á Doña Filomena del Amo, para construir alcantarillas.

A D. Eladio F. D. Laza, para abrir cimientos en un solar de la Avenida de Alfonso XIII.

Se acordó pasar á informe del Sr. Regidor Síndico, una solicitud pidiendo se ejecuten obras en el convento de Santa Cruz.

Se acordó anunciar la subasta para la construccion de sepulturas en el Cementerio Católico.

Se acordó aprobar el proyecto de alineación de la calle de Cervantes.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Ulpiano Ortega, sobre sustitución de fianza.

Se acordó aprobar el proyecto de programa de festejos de la próxima feria, autorizando á la Comisión de Gobierno para hacer toda clase de gestiones y contrataciones.

Se acordó aprobar la nota de jornales de la pasada semana.

Se acordó reconocer personalidad á Doña Petra Miguel Cano y D. Luis San José Rodríguez, como herederos de Doña Catalina Rodríguez, para percibir cantidades de un crédito contra esta Corporación.

Se acordó proceder á la venta de efectos procedentes del derribo de la casa núm. 20, de la calle de Santa María.

Se acordó conceder á Doña Catalina Ledesma, la propiedad de una sepultura en el Cementerio Católico.

Se acordó ascender á la categoría de Inspector numerario á don Feliciano Estevez.

Se acordó el pago de 40 pesetas á D. Angel Chamorro, por el alquiler de sillas en el día de la Jura de la Bandera.

Se acordó pasar á la Comisión de Gobierno una solicitud del arrendatario de la Plaza de Toros, sobre suscripción para los corridos de la feria próxima.

Se acordó conceder un socorro á Doña Luisa Menendez.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se acordó nombrar una Comisión especial que entienda en la proposición del Sr. Aguirre sobre reforma del alumbrado público.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesión.

*Día 30.*

Presidencia del Sr. D. Augusto Fernandez de la Reguera.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador civil, participando la excepción de subasta del contrato para adquirir cebada con destino al ganado del Parque.

Se acordó pasar á la Comisión de Presupuestos una comunicación del Sr. Presidente de la Junta de Sanidad relativa al cerramiento del río Esgueva.

Se acordó pasar á la Comisión de Deslindes una comunicación

del Sr. Presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino, para que se proceda al amojonamiento de las vías pecuarias del término de esta Ciudad.

Se acordó conceder las siguientes licencias de obras:

A D. Fidel Recio, para construir una tapia decorativa en la calle de la Pasión.

A D. Domingo del Amo, para derribar una casa en la calle de Luis Rojo.

A D. Lorenzo Mazon, para ejecutar varias obras en la casa número 9 de la calle de la Pelota.

A D. Pedro Moro, para demoler la casa núm. 18, de la calle de Vega.

Se acordó anunciar la subasta para la adquisición de material calizo y silíceo para la conservación de calles.

Se acordó la adquisición de uniformes para los individuos del Cuerpo de Bomberos.

Se acordó que en lo sucesivo no exceda de 50 pesetas mensuales el alquiler de habitaciones para Maestros.

Se acordó devolver al arrendatario del impuesto de consumos el resguardo de los valores que constituyen la fianza definitiva á fin de que pueda cobrar los intereses de las mismas.

Se acordó aprobar la nota de jornales de las obras que se ejecutaron por administración en la pasada semana.

Se acordó conceder en propiedad á D. Severiano Soria, una sepultura en el Cementerio Católico.

Se acordó acceder á la petición de Doña Jerónima Rodríguez, sobre concesión de terreno en el Cementerio Católico.

Se acordó el pago de dos he de haberes de los Maestros de los grupos de Zorrilla y San Andrés por sus sueldos correspondientes al mes actual.

Se acordó el pago de un he de haber presentado por D. Julian Cortés, por 25 metros de piedra con destino á la Plazuela de Colon.

Se acordó le sea devuelta á D. Emeterio Reyero la fianza que tiene prestada como contratista de la rasura de presos pobres, por haber terminado su contrato.

Se aprobó el proyecto de distribución de fondos para el mes de Abril.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se aprobó el presupuesto de

varias obras en el Matadero público.

Se acordó pasar á la Comisión de Policía una protesta formulada por varios vecinos de esta Ciudad contra el servicio de aguas, con lo que se dió por terminada la sesión.

Valladolid 19 de Abril de 1906. --Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento, --*M. de Semprun.*

Valladolid: Ayuntamiento 20 de Abril de 1906.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó, acordando se le dé la tramitación correspondiente.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario certifico. --*R. Zaragoza.* --V.º B.º, El Alcalde, *M. de Semprun.*

NUM. 988.

#### Mota del Marqués.

Reformado por la Junta municipal el reparto vecinal de arbitrios extraordinarios de este pueblo para cubrir el déficit que resultó en el presupuesto ordinario del año de 1905, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días, para que pueda ser examinado por los vecinos, y presentar dentro del mismo las reclamaciones que á su derecho convenga, pasado el cual serán desechadas las que se presenten.

Mota del Marqués 30 de Abril de 1906. --El Alcalde, Bonifacio Alonso. --El Secretario, Francisco Fernandez.

NUM. 992.

#### Valdenebro.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir en sesión ordinaria del día 29 del actual, acordó el deslinde y amojonamiento del prado denominado de la Vega, propio de este Municipio, cuyo acto dará principio el día 12 del próximo mes de Mayo, á las diez de su Mañana por los peritos prácticos nombrados al efecto y la Comisión que representa á este Ayuntamiento, haciendo saber á la vez á los dueños de fincas colindantes á dicho prado se presenten referido día y hora á exponer cuanto crean justificado en derecho, y sin perjuicio de entablar

cuantas reclamaciones juzguen oportunas.

Valdenebro 30 de Abril de 1906. --El Alcalde, Simon Vaquero.

NUM. 993.

#### Villalán de Campos.

Confeccionadas las cuentas municipales de este Municipio de los ejercicios de 1902 á 1905, ambos inclusive, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término legal de quince días, á los efectos del artículo 161 de la ley Municipal vigente, cuyo plazo empezará á contarse desde el día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villalán de Campos 28 de Abril de 1906. --El Alcalde, Ciriaco Anibarro. --El Secretario, Fernando Gomez.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 987.

#### Parque Administrativo de Suministro de Valladolid.

RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en este Establecimiento durante el mes de la fecha.

Día 17. --3 quintales métricos de sal á 13 pesetas uno.

1000 id. id. de cebada á 22'50 idem idem.

1000 id. id. de paja corta para pienso á 5'50 id. id.

50 id. id. de carbon de encina á 8'39 id. id.

25 id. id. de leña á 3 id. id.

50 id. id. de paja larga para relleno á 10'50 id. id.

60 id. id. de carbon de galleta á 5 id. id.

250 kilogramos de jabon á 0'95 idem idem.

Día 23. --100 quintales métricos de carbon de cok, á 5'50 pesetas uno.

Valladolid 30 de Abril de 1906. --El Director P. I., M. Fabregas del Pilar.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación